



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **20 días del mes de Septiembre del año 2016**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de Justicia, Diputados: José Esquivel Vargas, Juan Ortiz Vallejo, Carlos Mario Villanueva Tenorio y Fernando Levin Zelaya Espinoza; **bajo la presidencia del Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio**, y con la asistencia de los Diputados Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Laura Esther Beristain Navarrete, Gabriela Angulo Sauri, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, José de la Peña Ruiz de Chávez, José Luis González Mendoza, Jesús Alberto Zetina Tejero y Emiliano Vladimir Ramos Hernández integrantes de la XV Legislatura, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia. 2.- Instalación de la Reunión de la Comisión de Justicia. 3.- Palabras de Bienvenida al Fiscal General del Estado Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, a cargo del Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio. 4.- Intervención de los Ciudadanos Diputados con motivo de la comparecencia del Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, Fiscal General del Estado para explicar, precisar o ampliar en su ramo el contenido del Quinto Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo. 5.- Receso. 6.- Intervención del Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, Fiscal General del Estado, en su caso. 7.- Intervención de los Ciudadanos Diputados en su caso. 8.- Clausura.-----



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Una vez leído el orden del día, se procedió a dar cumplimiento al primer punto el orden del día, informando el Diputado Secretario la asistencia de **4 Diputados** integrantes de la Comisión de Justicia, con la justificación del Diputado Ramón Javier Padilla Balam por encontrarse atendiendo tareas inherentes a su cargo, por lo que habiendo quórum se declaró instalada la reunión de la Comisión de Justicia, siendo las **13:30** horas del día **20 de Septiembre de 2016.**-----

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que antes de dar continuidad con el orden del día y para complementar lo establecido en la base cuarta del Acuerdo aprobado por el pleno en fecha 15 de Septiembre de 2016 relativo a que las comparecencias de diversos servidores públicos sean públicas, siendo reproducidas en vivo en la plataforma web del Congreso, puso a consideración de los Diputados la propuesta presentada y al no haber observaciones al respecto, se sometió a votación siendo aprobado por unanimidad.-----

En consecuencia, el Diputado Presidente solicitó se continuara con el siguiente punto del orden del día, correspondiendo éste a las Palabras de bienvenida al Fiscal General del Estado, Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, a cargo del Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, por lo que emitió sus palabras al respecto.-----

Seguidamente, se procedió con la intervención de los Ciudadanos Diputados con motivo de la comparecencia del Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, Fiscal General del Estado para explicar, precisar o ampliar en su ramo, el contenido del



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Quinto Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo.-----
Por lo tanto, el Diputado Eduardo Lorenzo Arcila, solicitó al Fiscal del Estado le informe si dentro de las reformas calificadas por la ciudadanía como el paquete de impunidad si hay alguna traba legal que le impidiese mañana actuar de manera profesional y objetiva para deslindar la responsabilidad de algún funcionario público, comenzando por el titular actual del Ejecutivo Estatal, el Lic. Roberto Borge Angulo, por lo consiguiente el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, Fiscal General del Estado, respondió, que no hay ninguna traba legal y se tendrán que ajustar a lo que establece el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales Nacional.-----

Seguidamente el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, cuestionó ¿Cómo se justifica la falta de infraestructura y capacitación, si se destinó el recurso económico de \$97,020,000 Pesos, para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio?, señalando el Fiscal General del Estado, que es el mayor presupuesto que se ha tenido y hay presupuestos destinados, fideicomisos para la Procuración de Justicia, señalando que dentro del informe que se elaboró esta detallado el manejo del recurso y los trabajos realizados. En consecuencia el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, señaló que entendía la secrecía de los procesos y pidió que con posterioridad pudiera hacer un pequeño informe de en qué estado se encuentra el asesinato de Isaías Capeline Lizárraga, Director de Gobernación del Gobierno del Estado y del tema del asesinato del Ex Regidor del Othón. P. Blanco que



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ya va cercano a los 3 años y no se ha tenido el esclarecimiento, por lo que el Fiscal General del Estado señaló que con mucho gusto que se hará un informe detallado de lo que se ha hecho y lo que se tiene.-----

Luego hizo uso de la voz el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, quien mencionó que la Procuraduría no actúa en base a supuestos sino en base a denuncias y que difería de la solicitud del diputado en el sentido de pedir información sobre homicidios ya que la Procuraduría no es una fábrica de información a particulares, por tanto no tiene la obligación de otorgar información a un particular quien no tiene una relación familiar o procesal con el asunto, por tanto señaló que la información se debe mantener en los canales institucionales que tenga que ver con relación a los hechos delictivos, mediante las causales legales oportunas y pertinentes. -----

Después el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, solicitó información respecto al avance que se tiene con el caso Héctor Manuel Cacique Fernández, a lo que el Fiscal General del Estado, de forma general comentó que la situación se deriva del año 2013, por el homicidio de siete personas, en la cual pierden la vida en un bar denominado "La Sirenita" en la ciudad de Cancún, posteriormente se hace la detención del presunto responsable, en este caso, es la persona mencionada y derivado de esto se logra la detención de siete personas más, las cuales se encuentran sujetos a un proceso, se realizó una queja en cuanto al delito de tortura en contra de varios funcionarios, misma que se encuentra actualmente en la sala



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

constitucional para su resolución, por lo que respecta a Héctor Manuel Cacique Fernández, actualmente está sujeto a proceso, por el delito de homicidio calificado, llegó al término de la etapa probatoria, misma que está pendiente para que el Juez emita la resolución que considere lo que es procedente, destacando que esta persona está actualmente sujeta a este proceso precisamente por la resolución de un Tribunal Colegiado y no por un juez estatal.-----

Posteriormente el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, manifestó que en base a una ficha informativa que tiene, sabe que la procuraduría contaba con un centro de atención a víctimas de violencia en la zona sur, esta atendía exclusivamente a mujeres y menores víctimas de violencia familiar, delitos del tipo sexual y era integrante de los comités de trata de personas, por lo tanto preguntó ¿Cuál es la condición actual que guarda este centro de atención pues se nos dice que fue desmantelado y cuál es el estado actual de este centro de atención a víctimas de violencia?, en consecuencia el Fiscal General del Estado, señaló que para tener propiamente un centro de atención, se requiere un inmueble para poder dar la atención integral, por lo tanto, este centro prácticamente se dedicaba a canalizar a otras instancias a las víctimas que llegaban a la procuraduría, con la entrada del nuevo sistema en vigor se tiene la atención temprana y la justicia alternativa donde este personal fue canalizado a estas áreas, en Cancún se tenía pendiente poner un edificio para el centro de atención a víctimas el cual debe contar con médicos,



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

psicólogos, con una instancia donde se pueda pernoctar, tener menores y mujeres maltratadas y en el estado se creó otra figura que es la que va operar, asimismo refirió por cuanto al tema de alerta de género y el señalamiento por parte de la ciudadanía para que se emitiera, creándose comités y grupos para dar atención a los señalamientos y en base a eso se está requiriendo que sea otro centro y no el de la procuraduría, en la zona norte no se encuentra habilitado el centro como tal, debido a que no se otorgó el recurso para la segunda etapa.--- Posteriormente la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, pregunto, ¿Por qué no se activó la alerta de género por los feminicidios?, en cuanto al tema muy específico de los feminicidios perpetrados en los últimos meses en el estado, ¿Cuántas indagaciones se encuentran en este momento abiertas? A lo que el Fiscal General del Estado expone que para emitir la alerta de violencia de genero se debe cumplir con ciertos requisitos o ciertas situaciones, no se emitió en esta parte del Estado, si no debe de ser por parte de la federación, se creó tanto de la parte estatal como de la Federal un comité para poder hacer primeramente un estudio, en base a este estudio se reflejaron diversas observaciones para el Estado, si no cumple con esas observaciones al día 13 de noviembre, entonces la federación emitirá lo que viene siendo la alerta de género, sin embargo debido a la transición y algunas situaciones de otras dependencias, se puede pedir una prórroga por parte del Estado..-----



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El Diputado Juan Ortiz Vallejo, hizo uso de la voz para manifestarse por cuanto a la inseguridad por la que atraviesa el Estado de Quintana Roo.-----

Seguidamente el Diputado José Luis González Mendoza, solicitó se informe, ¿Cuál es la situación del Estado en materia de seguridad, y qué fortaleza tiene la fiscalía y qué debilidades tiene?, por tanto, el Fiscal General del Estado, comentó que en la actualidad hay una transición, señalando el tema de profesionalizar a los ministerios públicos y policías, quienes deberán contar con un determinado grado de estudios y de capacitación para operar en forma el nuevo sistema; en cuanto a la incidencia delictiva, señaló que está por abajo de la media nacional, señala que en su informe menciona cuantos secuestros habían, a los que hay, hoy en día, por tanto son delitos de alto impacto, en cuanto a delincuencia organizada, si bien es un delito que no le corresponde a la Fiscalía del Estado, hay más de 500 personas relacionadas con grupos delictivos, los cuales cometieron delitos del orden común como un homicidio, una extorsión, secuestro y en base a eso se les tiene procesados.-----

Acto seguido, la Diputada Gabriela Angulo Sauri, hizo el uso de la voz, preguntado al Fiscal General, ¿Qué porcentaje de averiguaciones previas llegan a consignación? Y ¿Cuántos inicios de averiguación Previa hay por año?, precisando el Fiscal General del Estado que aproximadamente hay 17,000 Mh averiguaciones en todo el Estado, señalando que se tiene de 250 a 260 ministerios públicos, por tanto, podemos ver el



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

número que le correspondería a cada uno de ellos, refirió que actualmente el nuevo sistema permite medidas alternas de solución, para que no todo termine en una consignación, permitiéndose ciertas medidas alternas, seguidamente la Diputada Gabriela Angulo Sauri, cuestionó ¿Cuál es el delito que más se comete en el Estado? y ¿Qué acciones han tomado, para implementar y prevenirlo?, por lo que se contestó que el delito más común es el robo, teniéndose comandancias dedicadas a dar seguimiento a este delito, señalando que también se han tomados acciones preventivas mediante programas aunque no sea un tema propio de la fiscalía.----- Posteriormente la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, mencionó que de los recursos otorgados a la fiscalía o en su caso a la Procuraduría para la implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio ¿Cuánto se invirtió en infraestructura, capacitación y para cuándo podremos ver la fiscalía en el nuevo sistema trabajar al cien por ciento?. En consecuencia, el Fiscal General del Estado señaló que se tiene al personal dividido pues si bien ya se está trabajando con el nuevo sistema, el cual está operando al 100%, hay más de 20 mil expedientes que se tienen que resolver esperando que en un año o año y medio se pueda tener ya dedicado a todo el personal, también destacó que todo lo que llegó en su momento a la procuraduría, fue recurso ya etiquetado, el cual se hizo llegar a su destino.----- El Diputado José Esquivel Vargas cuestionó al Fiscal General del Estado, sobre quien lo había propuesto para ser el Fiscal de



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Quintana Roo, por lo que el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera menciona que fue propuesto por el Ejecutivo, el Gobernador Roberto Borge Angulo, como Procurador y posteriormente la XIV Legislatura realizó una reforma y fue nombrado para el cargo de Fiscal General del Estado por 9 años. Acto seguido el Diputado José Esquivel Vargas comentó que de acuerdo al semáforo delictivo del Sistema Nacional, tomando como base datos del Secretario del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Quintana Roo triplica la media nacional en el índice de violaciones, posicionándose en el primer lugar del ranking por Estado, además ocupa el tercer grado en robo a casa habitación; el delito de homicidio representa una luz roja duplicando la media nacional, datos que a todas luces son preocupantes, por lo cual cuestionó ¿Cuáles acciones u estrategias está implementando la procuraduría hoy Fiscalía, para darle a la entidad una imagen de un Estado seguro?, a lo que respondió el Fiscal General que de los semáforos que señala prácticamente todo el año se ha estado en verde todo este tiempo, difiriendo de la apreciación del diputado; en cuanto al delito de robo, es el que más se comete en el Estado y se han implementado acciones de patrullaje u operativos de prevención, debiendo ser acciones en conjunto con los municipios y con la propia federación; seguidamente el Diputado José Esquivel Vargas, preguntó al Fiscal General del Estado, si va a renunciar a su cargo; a lo que el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, señaló que estaba reuniendo el informe de actividades, posterior a eso lo dejaría



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

a consideración de la actual Legislatura para que en su caso tomen la decisión que consideren.-----

El Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, preguntó con ¿Cuántos agentes Judiciales o Ministeriales se cuenta? A lo que el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera respondió que aproximadamente son 550 agentes ministeriales. Por tanto, el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, cuestiona al Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera sobre ¿Cuántos son los agentes ministeriales que se encuentran como escoltas y cuántos son los que se encuentran asignados a servidores públicos y al titular del ejecutivo? por lo que le respondió que eran alrededor de 100 elementos, pero por el momento, no contaba con el número exacto del personal asignado al Gobernador Roberto Borge Angulo, en consecuencia el Diputado dando el seguimiento al tema le solicitó al Fiscal General que le informara, ¿En base a qué asignaban a las escoltas y que perfil debía reunir el servidor público para un cuidado personal?, seguidamente el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera expuso que existe un perfil y los elementos asignados cuentan con cierta capacitación para desempeñar este cargo y no existía ninguna regulación, teniendo entendido que se está regulando.

El Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, hizo referencia de la existencia de dos edificios para el nuevo Sistema Penal Acusatorio, los cuales se encontraban uno con sede en Bacalar, y el otro en Chetumal ¿Qué disposición se tiene con ellos?, a lo que el Fiscal señaló que los edificios actualmente están



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

funcionando, están operando, albergando a lo que viene siendo periciales, los agentes ministeriales, la Policía Ministerial; también está propiamente otro edificio, el cual alberga el laboratorio de genética, no ha sido inaugurado, pero se encuentra laborando desde hace algunos meses, incluso se han dado algunos resultados en esa parte, tiene infraestructura y equipos de última generación que son a nivel nacional de lo mejor, asimismo el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, requirió le informaran que si el procedimiento de las averiguaciones previas se está llevando a cabo bajo el nuevo sistema penal acusatorio, por lo que el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera refirió que todas se deben iniciar con el nuevo sistema Penal Acusatorio, no obstante hay excepciones dado que si el hecho es acontecido anterior a la entrada en vigor del nuevo sistema, tendrían que iniciar en lo que viene siendo la carpeta tradicional u averiguación previa.-----

Seguidamente el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, hace uso de la voz para referir que muchos ciudadanos que han sufrido algún tipo de robo en casa habitación no están llegando a denunciar ante la procuraduría por dos situaciones, una, que es un trámite engorroso para el ciudadano, es decir lleva mucho tiempo la interposición de una denuncia, el desconocimiento de la documentación que debe llevar para la misma, evitando que vaya o vengán en repetidas ocasiones y en muchas de las ocasiones pierde todo un día; y segundo, la nueva instauración del propio modelo penal acusatorio, estando el sentimiento ciudadano de yo denuncio, lo agarran y



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

lo vuelven a soltar, con base a estos dos fenómenos primero que la ciudadanía siente complicado y complejo la interposición de una denuncia y segundo el que si atrapan a la persona pues sí inmediatamente se deja salir, cuestionó ¿Cómo hacerle frente por parte de la procuraduría en este nuevo esquema?, ¿Cómo hacer que esa ciudadanía participe? y la segunda señaló que todas las auditorías que se van a realizar a la actual administración, si llegara dentro de la responsabilidad no solamente administrativas, si llegara a ver algún tema penal, ¿a usted le temblará la mano para aplicar y formular lo que en estricto derecho debe de hacer, en estas denuncias en estos delitos que se persiguen de oficio a sabiendas de que el actual Gobernador fue el que lo propuso, y evidentemente todos esos funcionarios pues son amigos o conocidos de quién lo propuso como procurador o fiscal? Haciendo uso de la voz, el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, mencionó que primeramente por cuanto al trámite engorroso señaló que la atención temprana que tienen precisamente se trata de que el Ministerio Público que atienda a la ciudadanía explique perfectamente cuáles son los requisitos que debe de cubrir o de cumplir para poder darle seguimiento y tener un final con el que quede satisfecho, antiguamente, recibíamos todas las denuncias, ahora se le explica a la gente si realmente es procedente, por ejemplo, si es de índole familiar, se le guía hacia el lugar donde ir, si es materia civil se le da una pequeña explicación de porqué no es un delito, qué es lo que debe de hacer, en esa parte las personas que están recibiendo ahorita a la ciudadanía



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

tiene capacitación, por cuanto a la segunda pregunta refirió que cuando se comete el delito y se acreditan todos los elementos técnicamente que hay para que ese delito proceda, todo debe ser transparente de manera pública y los jueces son los que deciden, aun cuando yo determinara el no ejercicio, o que hubiera una situación en que no se acreditaran esos elementos del tipo penal, se recurre ante él y el juez es el único que va decidir si están esos elementos o no; ahora, desde el primer momento, ambas partes están en igualdad, y es una de las circunstancias que nos da el nuevo sistema, ambas tienen sus defensores, ambas pueden aportar lo que consideren para el bien del expediente, en su momento el juez es quien decide, prácticamente nosotros nos convertimos en este caso, si hay algún agraviado, en representante del agraviado, vamos en igualdad de circunstancias ante lo que viene siendo la judicialización de esa carpeta.-----

A continuación la Diputada Laura Esther Beristaín Navarrete, hizo uso de la voz para preguntar ¿Con cuántos intérpretes o traductores de lenguas indígenas cuenta cada ministerio público para dar cumplimiento al artículo 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales?, comentando el Fiscal General que se tienen ministerios públicos que hablan la Lengua Maya, pero propiamente no está establecida la figura como tal, asimismo señaló que debiera contar con un vice fiscal que debiera de ser precisamente de la zona maya y que no se tiene por el momento, es una parte en la que se va trabajar para subsanarlo, por tanto, la Diputada Laura Esther



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Beristáin Navarrete, en el mismo contexto, preguntó si en caso de continuar en el cargo, ¿ya presentó un proyecto? porque estamos en un estado multicultural en donde se necesita cubrir a las víctimas que no hablan español; por lo que en uso de la voz el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera refirió que un proyecto propiamente no lo ha presentado, lo que se va a presentar en un momento es lo que se ha trabajado, posteriormente tendrá un proyecto de lo que se hará como proyecto en todos los sentidos no solo en este tema; asimismo cuestionó la Diputada si tenía el dato de ¿Cuánta gente no goza de libertad por el simple hecho de no contar con quien le ayude a expresarse en su lengua?, refiriendo el fiscal que era una de las partes en que se debe trabajar de manera integral y en coordinación con el poder judicial se hizo un estudio no solo de las gentes que hablan lengua diversa sino en general, habiendo bastante gente sin sentenciar y urge se agilicen los procedimientos, la parte probatoria y en su momento se emita la sentencia.-----

Después intervino el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, manifestando que en base a los centros que no tienen funcionamiento real por falta de presupuesto, y otros temas en donde ha sido tajante la falta de presupuesto, la falta de recursos, entendiendo por donde va la línea, no obstante tenía claro que existe un recurso de aproximadamente 70 millones de pesos que todavía no se ha ejercido y debe de realizarse antes del mes de octubre, y que ¿podría asignarse alguno de los temas que se han comentado?. Seguidamente, el Mtro.



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Carlos Arturo Álvarez Escalera, mencionó que era de \$70,958,533.00 pesos, los cuales corresponden al recurso del FAIS, destinado a la fiscalía y debido a los cambios de la Procuraduría y las reformas que hubieron para la constitución, la fiscalía no cuenta con un Órgano de Fiscalización Interna o un auditor, limitando sea ejercido este recurso, si bien la legislatura pasada señaló en un artículo transitorio, en el cual me facultó para poder establecer este Órgano, considero que se debe tomar la decisión de manera conjunta, para evitar suspicacias u otras situaciones, no se ha ejercido un peso no he nombrado a nadie, en esa parte urge ponernos de acuerdo o en su caso que se legisle quien va ejercer este dinero, el cual si no se ejerce este presupuesto serian setenta millones menos para el año que viene, destacando que es un recurso que viene etiquetado.-----

Por lo tanto el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, solicitó al Fiscal General del Estado, que fuera más específico respecto al recurso etiquetado y para qué estaba etiquetado, en consecuencia, el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, respondió que estaban etiquetados para acceso a la justicia para mujeres, profesionalización de las instituciones de seguridad pública, Red Nacional de Radio Comunicación, fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia, implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios, desarrollo de las ciencias forenses, investigación de hechos delictivos, fortalecimiento de



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

capacidades para la prevención y combate al delito de alto impacto, especialización en las instancias responsables en la búsqueda de personas. En tal sentido el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, preguntó, ¿por Ley si la Fiscalía puede determinar su utilización?, al respecto responde el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, que en el transitorio le dejaron sin órgano interno, y le dejaron la facultad para nombrar a la persona que lo va a realizar de manera conjunta con él, el destino de los recursos, esa es la parte que yo no he hecho ya que considero pudiera ocasionarme un problema, ya que creo que tiene que estar en ley el órgano, puede ser que tenga un destino no grato y nos toque incluso devolver alguna cierta cantidad de dinero. En consecuencia el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila señaló que la ausencia de este órgano, no solo está impactando en estos 70 millones de pesos y cuestiono si es un ¿Órgano de Control Interno? A lo que fue respondido que si, por lo que el diputado mencionó que también tendría que ver con la sanción a servidores públicos que tuviesen algún tipo de recomendación, es decir hoy el Fiscal, el encargado de Procurar la Justicia del Estado de Quintana Roo, no puede, está impedido de procurar justicia al interior de su Fiscalía, precisando el fiscal que tienen suspendidos los procedimientos, por lo que el Diputado señaló que era destacable lo que se estaba conociendo porque si algo de lo que carece el estado es de recursos y aquí hay unos recursos para un tema tan toral como lo es el de mujeres y que no se puedan tocar por la falta de este órgano, pidiendo al



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

fiscal que pudiese decir según la fiscalía que se requiere para que los asesinatos que se dieron, sean denominados como feminicidios?, es decir, ¿que se requeriría?, porque en un estudio comparado de algunos otros Estados, con cierto tipo penal, que bastaría para hacer declarar un feminicidio. ¿Cuál es esa condición en Quintana Roo? En consecuencia, el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, refirió que debe ser un homicidio por razón de género, técnicamente hay que cumplir ciertos requisitos que son mucho mayores que un homicidio calificado, la penalidad es la misma, entonces no había un protocolo de actuación de parte de la procuraduría, que es lo que se está trabajando, no había la capacitación para las personas que estaban integrando, para encaminar hacia esta figura y obtener los elementos del tipo penal que establece esta figura, incluso tenemos un feminicidio nada más en el Estado, si no cumplen ciertas cosas del momento en que se cometió el hecho y no logramos acreditar ciertas situaciones del tipo penal, invariablemente saldría la persona. Entonces, cuando un tipo penal como el homicidio calificado, nos pide, la ausencia de vida, la calificativa, tiene una penalidad mucho menor y cumple perfectamente con los requisitos que pide nuestro código, en esa parte se optaba por llevar a la persona a proceso por este tipo de delito, al ahorita tener un protocolo de que se debe hacer vamos a estar en las condiciones de acreditar ese tipo penal.-----

Posteriormente, la Diputada Gabriela Angulo Sauri, hizo el uso de la voz, para preguntar si a su juicio ¿El personal de la



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Procuraduría de Justicia y la infraestructura con la que cuenta, es suficiente para afrontar el nuevo sistema de justicia oral? o en su caso ¿que requiere la procuraduría para garantizar que no exista impunidad derivada de la mala actuación por parte de la misma?, por lo que el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera señaló que nunca es suficiente, siempre va hacer falta más capacitación, más personal, más infraestructura, debemos entender que para lograr reunir todos los indicios, todo lo que apunta a una probable responsabilidad en este nuevo sistema, se debe de tener situaciones técnicas, debemos tener peritajes que técnicamente puedan sustentar lo que dice en un juicio, en otros estados se tiene lo que viene siendo periciales, un edificio completo con toda la infraestructura, por tanto es importante el apoyo por parte de ustedes. Seguidamente, la Diputada Gabriela Angulo Sauri, cuestionó ¿Qué pasa con el Fondo Nacional para la Prevención del Delito?, señalando que Quintana Roo cuenta con 47 millones disponibles del cual no se ha hecho uso, tenemos 21 millones en Cancún para ser aplicados, 17 millones en Othón P. Blanco y 9 millones en Solidaridad. Por consiguiente, el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera señaló que es la parte que se debe de ver de manera integral, no es la Fiscalía, somos el Estado, debemos de ver precisamente dónde están los recursos para bajarlos y se destinen donde hacen falta.-----

Seguidamente la Diputada Laura Esther Beristáin Navarrete, cuestionó, ¿Por qué Quintana Roo no ha establecido los protocolos de investigación de delitos cometidos contra las



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

mujeres, específicamente del delito de feminicidio, para la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas y/o extraviadas? aun cuando fue de las mayores recomendaciones hechas al Estado por Derechos Humanos y por Organismos Especializados, ¿Que tendríamos que estar esperando?, contestando el Fiscal General señaló que es la parte en que se está trabajando, es precisamente las observaciones que nos hicieron que señaló desde el inicio, el tipo penal de la violencia, por ejemplo, el de la mujer, si nosotros no acreditamos quien es el generador de violencia, si la persona no se somete a un dictamen psicológico, el juez nos negaría la orden de aprehensión, en esa parte es complicado acreditar con el tipo penal que hay y ¿Qué debemos de hacer? Pues entrar al estudio precisamente de cómo podemos facilitar ese trabajo, de lo que dice la letra a como se realiza en el campo; también se está trabajando en los centros, tenemos lo que viene siendo la Alerta Amber, la cual prácticamente se ha localizado a todas las personas o a la mayoría con la que se ha emitido esta alerta, si bien, no se puede subir todo porque hay ciertos requisitos que hay que cumplir, cuando se ha emitido una alerta de este tipo en el estado se ha localizado a las personas, en cuanto a la desaparición de personas, se ha logrado también un importante avance, se tiene de 4 a 5 reportes diarios de personas que no llegan a su domicilio, afortunadamente en su mayoría, se les logra localizar después de un determinado tiempo, existe una mesa especializada y



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

aquí en la zona norte hay agentes dedicados a esta actividad diariamente, se ha trabajado y se sigue trabajando.-----
Posteriormente el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, hizo uso de la voz para cuestionar si cuando se presentó la modificación legal al Código Penal para la reducción de las penas, en los delitos contra el estado, ¿se le pidió opinión a usted como fiscal?, por consiguiente, el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera señaló que no ha iniciado y no tiene ninguna iniciativa, en esa parte no sabía quién tomó la decisión o ¿en base a qué? y los elementos del tipo, tengo entendido que no se cambió nada que es donde técnicamente pudiera haber opinado, reiterando que no fue pedida su opinión.-----
Acto seguido el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, hizo uso de la voz para señalar que en base a todo lo que se ha vertido en esa mesa de comparecencia, referente al Órgano de Control de la Procuraduría, creía importante establecer y aprovechar la inercia que lleva esta Legislatura de iniciativas de obvia y urgente resolución, para que podamos meter las herramientas suficientes para que el fiscal pueda a través de los mecanismos legales correspondientes se pueda llevar a cabo este tipo de acciones, por lo que pidió al diputado presidente de la comisión de justicia, el que analizara estos temas para mejorar la función de la Fiscalía General del Estado con la prontitud y eficacia que se ha venido trabajando en este Congreso para que el Fiscal actualmente no tenga ese tipo de problemáticas, igualmente se pronunció respecto de las propuestas de las compañeras diputadas del decretar la Alerta



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

de Género en Quintana Roo, señalando se tiene una Legislatura distinta a la XIV Legislatura y que sería prudente en vez de enfocarnos en un reclamo del porque no se ha generado que esta Legislatura través de la Comisión de Justicia esté solicitando la alerta de género para que el Estado de Quintana Roo pueda acceder a lo que se está solicitando y adecuar a la realidad de lo que en esta mesa se está diciendo, y ya será la autoridad federal la que lo determine, pero se tienen los mecanismos y las herramientas suficientes para que igualmente con la prontitud se pueda estar solicitando la alerta de género en el Estado.-----

Seguidamente se procedió con el siguiente punto del orden siendo éste la intervención del Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, Fiscal General del Estado para que dé a conocer sus acciones en la Fiscalía General del Estado.-----

En tal sentido el Mtro. Carlos Arturo Álvarez Escalera, hizo uso de la voz para presentar sus acciones precisando que lo que se ha realizado este año es el combate al rezago, siendo la agilización eficacia de los procedimientos, formación y profesionalización de las áreas investigadoras y técnicas, la responsabilidad institucional en los ámbitos administrativo y penal, la participación ciudadana, la prevención del delito y programas preponderantes, además del fortalecimiento de infraestructura y equipamiento en razón de los programas de probidad nacional y estatal; en el combate al rezago se ha atendido con puntualidad de septiembre del 2015 a agosto del 2016, iniciaron un total de 17,842 indagatorias en todo el



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

estado, de las cuales 12,285 fueron iniciadas en la zona Norte, 4,855 en la zona sur, 702 en la zona Centro, de ese total, fueron consignadas 723 y 10,706 fueron resoluciones de las cuales se han depurado bajo los conceptos del ejercicio no penal, otorgamiento del perdón, incompetencia, prescripciones y otras enviadas al archivo definitivo y por archivo temporal; destacando que durante ese periodo se han resuelto ante los tribunales 824 casos penales de diversos tipos delictivos, 624 sentencias condenatorias y 200 en sentido absolutorio, lo cual refleja un 75.72 de sentencias sancionadoras de responsabilidad penal de los casos enviados a los juzgados; la Policía Judicial generó 31,742 órdenes de investigación, en labor de auxiliar de ministerio público, la dirección de servicios periciales emitió 132,058 dictámenes periciales, esto habla de la carga de trabajo que realizan, los ministerios públicos, policía magisterial y peritos; se emitieron en el estado 852 órdenes de aprehensión, 278 órdenes de reaprehensión, siendo un total de 1130 mandamientos judiciales por ejecutar, de las cuales 726 han sido debidamente cumplimentadas por elementos de la policía ministerial, lo cual refleja un 64.24% de ordenes cumplimentadas, que para ese trabajo se cuenta con 13 policías ministeriales distribuidos entre zona norte y zona sur, el nuevo sistema de justicia penal, este fue gradual y por municipios, sin embargo desde el 30 de abril del 2016, Quintana Roo, tuvo un total acatamiento de la reforma constitucional lo cual da origen al nuevo sistema, en el proceso de organización para afrontar la reforma, se dio origen al



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

nuevo sistema de justicia y a la implementación del nuevo sistema y se realizaron acciones, de lo que vienen siendo la adecuación, implementación, innovación de procesos, estructuras y perfiles de puestos de recursos humanos así como el cierre gradual del sistema de justicia penal mixto, esto a partir del modelo de gestión que fue diseñado a las necesidades específicas de la fiscalía de septiembre del 2015 al mes de agosto del 2016 se obtuvieron los siguientes resultados: a partir del mes de septiembre al 31 de agosto del 2016 entró en vigor el nuevo Sistema de Justicia Penal, se recibió en Isla Mujeres y Benito Juárez un total de 3,942 denuncias de las cuales 273 fueron con detenidos y 3,679 sin detenidos, en Benito Juárez antes de que entrara en vigor el nuevo sistema, se tenía aproximadamente de 25 a 40 detenidos diariamente, actualmente se tiene de 2 a 5 es una diferencia abismal en cuanto estos números, en total se tiene 1,330 carpetas de investigación resueltas, 634 mediante justicia alternativa, de las cuales 294 por acuerdo inmediato y 340 por acuerdos diferidos, 65 se han concluido por otorgamiento del perdón, 193 se han resuelto del no ejercicio de la acción penal, 192 por archivo temporal, 17 por criterio de oportunidad, 10 por incompetencia, siendo que 219 casos han sido judicializados ante los tribunales, de los cuales se han obtenido 184 órdenes de aprehensión, depuración de total de carpeta de investigación recibidas que representa un 33.73% de casos resueltos mediante los mecanismos que la ley permite resolver en este esquema procesal; en cuanto a la detención



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

en delitos de alto impacto están sujetos a procesos penales por delitos graves 140 personas, de las cuales 8 son del grupo delictivo los Zetas, 45 personas del Cártel del Golfo, 63 personas que dicen pertenecer al grupo de los Pelones, tenemos 10 del Cartel de Cancún y 14 del Cártel de Jalisco Nueva Generación; en cuanto a la delincuencia organizada, se aseguraron 6 armas largas, 21 armas cortas, millares de cartuchos útiles para las armas aseguradas, se han detectado dos domicilios que fueron utilizados como bodegas de droga implicando la competencia de la autoridad federal; en homicidios dolosos, se refleja un total 157 casos, de los cuales 102 fueron resueltos, esto habla de un 64.92% de efectividad, de los cuales 28 fueron en contra de mujeres, es decir el 17.83% del total de homicidios, de los cuales 23 se encuentran resueltos, quedando 5 por esclarecer; del Semáforo Delictivo Nacional en el segundo semestre del 2015, Quintana Roo, ocupó el número 18 a nivel Nacional, al primer semestre del 2016, estamos en el nivel 28, escalando 10 peldaños; en delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo, se cuenta con 3 fiscalías, lo que viene siendo una en zona sur y en zona norte 2 en Playa del Carmen y Benito Juárez, lo cual se ha trabajado con dinero del estado, la cual cuenta con 44 elementos, tres coordinadores, uno por cada fiscalía, 9 agentes del ministerio público, 9 oficiales secretarios, 3 comandantes de la policía ministerial, uno por cada fiscalía y 9 agentes ministeriales distribuidos en las 3 fiscalías; se iniciaron 549 expedientes, mientras que en la zonas sur se iniciaron 127,



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

siendo un total de 672 expedientes, de los cuales se consignaron un total de 298 a los juzgados correspondientes, aunados a un total de 799 personas que fueron detenidas por delitos de esta naturaleza; se confiscaron 347.107 kg de mariguana, 6.47 Kg de Cocaína y al menos 212 tabletas; la Fiscalía Especializada en secuestros, está integrada por 18 elementos, 1 titular, 1 agente del ministerio público, 3 peritos, un psicólogo, un médico criminalista y dos agentes ministeriales certificados; la fiscalía especializada contra la libertad sexual ha llevado un total de 861 expedientes, 158 corresponden a la zona sur, 693 averiguaciones previas y 10 carpetas de investigación en la zona norte, se han resuelto 256 averiguaciones y se han judicializado 30 casos; la fiscalía especializada en la investigación de robo de vehículos, 25 indagatorias por robo de vehículos, 839 iniciadas en la zona norte y 186 en la zona sur, se recuperaron 393 vehículos, 288 automóviles y 125 bicicletas; la fiscalía especializada en la investigación de delitos electorales y la fiscalía especializada en la investigación de delitos contra de inmigrantes, fueron instituidas hace unos meses, por lo que no hay carpetas de investigación; en cuanto a la formación y profesionalización de las áreas investigadoras y técnicas fueron impartidos cursos de actualización a 529 elementos de la institución, dentro de estos a los agentes del ministerio público, auxiliares de ministerios públicos, policías ministeriales de investigación y peritos; también se tienen acciones de participación ciudadana y prevención del delito; se han realizado talleres para el fomento



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

de valores a los niños, escuela segura, prevención de la violencia familiar, prevención contra la violencia hacia la mujer, prevención contra el robo a casa habitación, preventivo del delito de extorsión, conformación de comité de vigilancia vecinal y reuniones vecinales; se ha participado en foros estatales de prevención del delito y vinculación ciudadana, dando prioridad a la colaboración interinstitucional con las autoridades municipales, estatales y federales; en el programa de personas extraviadas o desaparecidas, se ha dado seguimiento y la atención especial a las personas extraviadas y desaparecidas en nuestra entidad presentadas en años anteriores, se tenían 602 y se abatió este rezago quedando vigentes 23; en cuanto a la institución de la alerta amber, se ha adherido al programa y las reglas para dar la alerta amber son claras y precisas, siempre y cuando esto se trate de menores de 18 años, por tanto el menor que se trate debe encontrarse en un riesgo claro, latente e inminente de fragilidad y peligro de su persona, definidos estos criterios se realiza una pre alerta ya sea en territorio estatal, nacional e incluso internacional, garantizándose la efectividad en el trabajo, asimismo refirió que una de las premisas fundamentales es que la desaparición de los menores no inicia dentro de las 72 horas sino dentro de las primeras 4 horas, siendo importante que la gente lo sepa, señalando que se han activado 3 alertas y 8 prealertas, en donde todos los menores han sido recuperados; en cuanto al fortalecimiento de infraestructura y equipamiento en razón de los programas de



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

probidad nacional y estatal, se dio la inauguración del edificio de policía ministerial y servicio periciales, esta obra considera espacios estructurales para la policía ministerial con departamento de robos, guardia central, celdas, armamento, plataforma, estadística, jurídico, dirección y el área administrativa, en lo que respecta a servicios periciales, tiene laboratorio químico, medicina forense, AFIS, área administrativa, sala de juntas y una dirección, edificio con una inversión de 10 millones de pesos, por cuanto al edificio de la agencia de Bacalar se realizó con el programa SETEC en la modalidad de co-pago, la mitad la pone la federación y la otra el estado, contando el edificio con un módulo de atención temprana y una unidad de investigación, de justicia alternativa penal, almacén de evidencias, policía ministerial y servicios periciales, por un monto de 5 millones de pesos y finalmente el laboratorio de genética forense es una de las herramientas más avanzadas e indispensables para el nuevo sistema, donde se realiza la obtención y procesamiento del ADN, agradeciendo el espacio para exponer y la bienvenida.-----

A continuación, el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, señaló que se procedería con la segunda ronda de preguntas, concediéndole el uso de la voz al Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero, quien señaló que se tiene el sentimiento de una mala imagen de la Procuraduría y que su intención no era solamente llamar a los funcionarios para cuestionarlos sino también para poder conocer la problemática y las carencias con que cuentan, en ese sentido cuestiono ¿Que requiere la fiscalía para cambiar



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

esa imagen negativa?, asimismo señaló que en Cozumel le tocó estar en el consejo ciudadano de procuración de justicia y se logró la construcción del edificio de Cozumel, pero ya no los oye, ¿Qué paso con esos consejos ciudadanos?, ¿Qué se puede hacer para impulsarlos y estar cercanos con la gente? por lo que el Fiscal contestó que lo primordial era terminar con la capacitación del personal para poder operar el Nuevo sistema y con ello dar un mejor servicio a la ciudadanía, por otra parte en cuanto a los consejos ciudadanos son el termómetro y canales principales que se deben reactivar para tener mayor acercamiento con los ciudadanos .-----

Posteriormente participó el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, quien refirió a la existencia de la oficina de la Fiscalía en Plaza Amandala en Cancún, la cual, no cuenta con un acceso para personas con discapacidad, y si ¿son rentadas? ¿Es compatible que esas oficinas estén donde inclusive hay un bar? Solicitando la ampliación del tema, por lo que el Fiscal señaló que efectivamente son rentadas, precisamente en la transición no se ha contado con el recurso para solventar ciertas situaciones no solo en este lugar sino de otras agencias que son rentadas y urge se dignifiquen, por ejemplo en Holbox que es una casa, siendo ese tema una de las prioridades, y en ese momento se tomó la decisión en ese lugar base a que no se tenía el recurso y era el lugar que permitieron empezar a trabajar, se está trabajando si se va contar con un recurso para adquirir un lugar o lugares donde ya tenemos edificios para mejorar las condiciones.-----



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Seguidamente, la Diputada Laura Esther Beristaín Navarrete, señaló que lo sentía atado de manos y le da gusto escucharlo, coincidiendo con el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero y que el camino de la XV Legislatura es uno en el que se deberán las condiciones basadas en las recomendaciones de los derechos humanos y se necesita pensar de manera integral en centros de rehabilitación, trabajar en centros de salud mental, y hospitales activos.-----

Asimismo el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero intervino para precisar que no más oídos sordos y que la Legislatura estará pendiente del trabajo y la función y que se cumplan los programas en beneficio de la ciudadanía, pidió al fiscal que lo vea como su aliado, lo único que se quiere es hacer bien las cosas.-----

Acto seguido, hizo uso de la voz el Diputado Juan Ortiz Vallejo, quien se manifestó por cuanto a los problemas que tienen muchos campesinos y que muchos políticos han ido a invadir terrenos, estando las demandas desde hace tiempo y quedando estancadas, pidiendo al fiscal resuelva estos problemas.-----

Seguidamente el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio señaló que tuvo la oportunidad de comentar algunos temas con el fiscal antes de entrar a la reunión y entre los temas se tocó por cuanto al tema de la carrera de seguridad pública y señaló que no se vino a juzgar ni señalar a nadie, ellos están para la revisión de los documentos que les entregan por parte del ejecutivo, hacer las observaciones y en su momento la



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

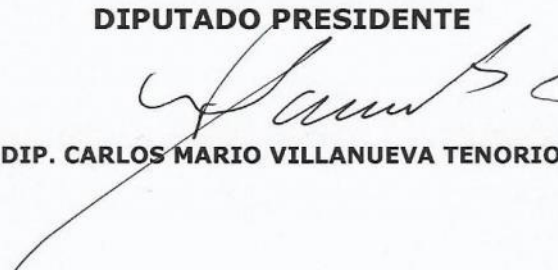
autoridad competente hará la definición de cada uno de los temas en base a lo que la Legislatura plantee, siendo importante comentar que en base a la primera comparecencia que fue la del Secretario de Finanzas todas las demás van a venir recayendo en exactamente lo mismo, la aplicación de los recursos si se hubiera dado de una manera diferente, no justificando ni juzgando, se podría tener un panorama de percepción diferente en Quintana Roo, señaló el caso del fiscal que hay recurso para aplicarlo y quedan días para poder aplicarlo y si la sugerencia del diputado de la Peña se tomara en cuenta para trabajar en eso de inmediato y poder utilizar el recurso en materia de justicia y que se van a continuar con los trabajos, estudiando y revisando los documentos, pidiendo al fiscal que en su momento se harían más reuniones y que el fiscal pudiera acompañarlo, asimismo refirió al tema del caso cacique y del tema de Juan Sarabia donde los ejidatarios están pidiendo que se actúe conforme a derecho para consignar el expediente y pidió al fiscal la apertura con los ciudadanos de estas demandas para recibirlos y explicarles de frente .-----
No habiendo más intervenciones, se informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados, por lo que el Diputado Presidente declaró clausurada la reunión de la Comisión de Justicia, siendo las **15:40 horas** del día **20 de Septiembre de 2016.**-----



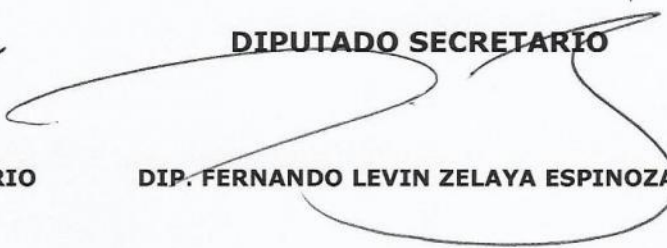
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

DIPUTADO PRESIDENTE


DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO

DIPUTADO SECRETARIO


DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA